



**FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES**

<b>I. Nombre de la regulación</b>		<b>II. Ámbito (federal, estatal o municipal)</b>
Ley de Austeridad del Estado de Colima		Estatal
<b>III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia</b>		
<b>Fecha de expedición</b>		<b>Fecha de vigencia</b>
21 de diciembre 2018		No se prevé vigencia
<b>IV. Autoridad o autoridades que la emiten</b>		
Gobernador Constitucional del Estado de Colima.		
<b>V. Autoridad o autoridades que la aplican</b>		
Los tres Poderes del Estado, los órganos autónomos así reconocidos por la Constitución Local, del órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), así como de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado		
<b>VI. Fecha en que ha sido actualizada</b>		<b>VII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>
Última Reforma Decreto 419, p.o. no. 21, 06 marzo 2021.		Ley
<b>VIII. Índice de la Regulación</b>		
Antecedentes Análisis de la iniciativa Decreto No. 27 Ley de Austeridad del Estado de Colima Transitorios		
<b>IX. Objeto de la Regulación</b>		
Tiene por objeto la aplicación de medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental, como política de Estado para hacer cumplir los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
<b>X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental.	Público	Sus disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades y órganos de los Poderes del Estado y de los municipios, incluidos los organismos públicos a los que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima otorga autonomía.
<b>XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación</b>		
<b>Nombre del Trámite</b>		<b>Dirección web del trámite</b>
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación		N/A
<b>XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias</b>		
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.		

**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER  
EJECUTIVO